

D.F. por Siempre!

Irredento Machismo

“Los abusos de la sociedad conservadora contra nuestras mujeres han sido atroces, pero la educación y su superación personal las hará descollar en la vida nacional”

Ignacio Ramírez, El Nigromante

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Hace 39 años, en 1975, la Ciudad fue sede de la *Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, evento auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente por la legendaria Eleanor Roosevelt, quien entendió la importancia de promover tal reunión en la ciudad capital de un país anclado en un machismo sistémico y violatorio del principio de igualdad entre hombres y mujeres que, desde 1945, proclamaba la organización mundial que ella misma impulsó para alcanzar la paz y la concordia entre las naciones del mundo.

Junto a este importante evento, las organizaciones feministas del mundo impulsaron también en la Ciudad de México la realización de la *Tribuna del Año Internacional de la Mujer*, con la participación de más de 4 mil mujeres de todo el mundo, quienes en un ambiente menos protocolario, y por tanto más auténtico y sincero, discutieron la situación de las mujeres en el mundo entero y propusieron acciones y políticas que permitieran revertir las desigualdades de género en sus países.

Previo a estas importantes reuniones, los países latinoamericanos adoptaron el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y ello propició que en la capital de México se llevaran a cabo innumerables actividades académicas, artísticas y sociales encaminadas a provocar una profunda reflexión social sobre la irredenta desigualdad entre mujeres y hombres, en una ciudad y un país arraigados en un machismo ancestral.

A pesar de los enormes y acreditados esfuerzos a favor de la adopción de una cultura de igualdad de género y de la consecuente política pública a favor de dicha equidad, la Ciudad de México, al igual que sus mujeres, se encontraba sometida al designio del presidente en turno y a la de un Congreso compuesto mayoritariamente por varones, lo que exigió un mayor esfuerzo a las

organizaciones feministas mexicanas para lograr revertir el machismo institucional que soslayaba sin conmiseración sus legítimas demandas.

La conjugación de las presiones propiciadas por los eventos internacionales y por los grupos nacionales defensores de los derechos femeninos, provocó profundos cambios al artículo 4to constitucional, garantizando así la igualdad de hombres y mujeres ante la Ley, y el reconocimiento a la maternidad libre, responsable e informada; garantías individuales anatemizadas por el anquilosado machismo clerical, expresado en el irracional precepto que obliga a la mujer a vivir toda su vida bajo tutela varonil.

Por ello es lamentable que, a pesar de que desde 1856 Don Ignacio Ramírez abogara ante el Constituyente por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a fin de que las leyes incluyeran este principio para revertir los atroces abusos que el machismo ya había provocado, estas iniquidades sigan tan vigentes como en la época del patético apogeo del patriarcado.